



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Emplazamiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Roberto Stozitzky Guzmán
Ejecutado: Jhon Jaber Castro Mancera
Radicado: 630013103003-2020-00088-00

Abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la parte actora ha elevado petición en la que procura ordenar el emplazamiento del ejecutado, para lo cual acerca evidencia del envío de la notificación personal sin acuse de recibo y sin lectura del mismo, agregando que el dominio de tal correo pertenece a la Alcaldía de Armenia y aquel ya no tiene vínculo con tal entidad.

Bajo ese orden no hay certeza de que el ejecutado aún disponga de tal buzón electrónico al no laborar para el ente territorial, por lo que no podría validarse la intimación en el mismo.

Ahora, comoquiera que se han agotado las direcciones tanto física como virtual informadas por el extremo activo, es del caso ordenar el emplazamiento del ejecutado.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

EMPLAZAR Al ejecutado Jhon Jaber Castro Mancera en la forma y términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2213/2022.

Inclúyase al referido sujeto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término de quince días, expirados los cuales, de no comparecer, se le designará curador ad litem para ejercer su representación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 58 del 19-04-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **100c74dc8826ee97f1dd2f663ca1dd874a88f32a71071805728105585f2a3a5d**

Documento generado en 18/04/2023 05:10:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>